



## Los auditores privados piden colaborar en el control de las AA PP

### Jornadas CCJCC

**El colectivo ofrece su experiencia en la fiscalización en un modelo de colaboración público privado**

**ÁNGEL RANEDO**  
[aranedo@neg-ocio.com](mailto:aranedo@neg-ocio.com)

Los organismos oficiales encargados de la fiscalización de las cuentas de las distintas Administraciones Públicas, sean de carácter estatal, autonómico o de gobierno local sufren de un crónico desfase temporal entre la presentación de las cuentas y la emisión del informe correspondiente.

En el caso de los ayuntamientos, pueden contarse con los datos de una mano aquellos que

son fiscalizados cada año por el Tribunal de Cuentas. Esta situación tiene su origen en una falta de dotación de recursos humanos y de fondos para las actividades de fiscalización de las Administraciones Públicas, lo que tiene como consecuencia que los "plazos de ejecución reales sean claramente mejorables" tal y como expone Daniel Faura, presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC).

Por este motivo y por las previsibles limitaciones presupuestarias que se avecinan, Daniel Faura ha propuesto a los ministerios implicados que se ponga en marcha un procedimiento de colaboración público-privada en el sector de las auditorías

de las cuentas públicas.

Esta colaboración no es un fenómeno nuevo sino que ya tiene tradición en países como Gran Bretaña y Holanda, en los que las autoridades públicas contratan a auditores privados independientes para que ayuden a los entes públicos de control de cuentas. Esta es una de las principales conclusiones a las que se ha llegado en la Jornada sobre Auditoría en el sector público, organizadas por el CCJCC en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona.

La contratación pública en España sobrepasa los 130.000 millones de euros anuales, un 13% del PIB español, según datos facilitados por el Ministerio de Industria. En Europa este porcen-

taje asciende al 16% y en cifras absolutas se acerca a los tres billones de euros.

En este sentido, Daniel Faura hizo un repaso a las principales limitaciones que efectúan las administraciones a la hora de cumplir las normas de contratación pública. Entre ellas figuran la limitación de la concurrencia competitiva, el fraccionamiento del gasto y la selección de adjudicatarios. Las irregularidades no se limitan al período de licitación o contratación sino que también se producen durante la ejecución de los contratos. Por ejemplo, el incremento de costes entre el precio licitado y el final, que ha llegado a ser del 77% y el incumplimiento en los plazos. ❖



Pedro Yúfera, Jaime Amat y Daniel Faura, en la inauguración. ANF